



Comunidad Nahuelquín Delgado hace historia en Aysén al concretar el primer Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios

En un hito para la Región de Aysén, se oficializó la entrega de la Destinación Marítima del Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (ECMPO) "Isla Traiguén". La ceremonia, realizada en el mismo territorio insular, contó con la participación de la Comunidad Nahuelquín Delgado, el Director Zonal de Pesca, Blas Quiroga, y el Capitán de Puerto Chacabuco, Simón Stuven. Este acto administrativo consolida el traspaso de 203,96 hectáreas a la comunidad, permitiendo resguardar sus usos consuetudinarios y biodiversidad bajo el amparo de la Ley Lafkenche.

El Director Zonal de Pesca, Blas Quiroga, destacó la relevancia del trámite para avanzar hacia el convenio de uso final, señalando que "para la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura es sumamente importante haber recibido la destinación marítima por parte de la subsecretaría para las fuerzas armadas, y así dar curso a los procesos pendientes para concretar el convenio de uso con la Comunidad indígena Nahuelquín Delgado, dando cuerpo al espíritu de la Ley 20.249. Debemos considerar que este proceso comenzó el año 2012, mediante la solicitud

La entrega de la destinación marítima en Isla Traiguén marca el cierre de una década de tramitación. La comunidad administrará más de 200 hectáreas bajo la Ley Lafkenche, protegiendo usos ancestrales y biodiversidad en el primer espacio de este tipo en la región.

de la comunidad, aprobada casi de manera unánime en la Comisión Regional de Uso de Borde Costero, para convertirse en un futuro próximo en el primer espacio costero marino de pueblos originarios con Plan de Manejo en la Región de Aysén".

Desde la comunidad, Marcia Nahuelquín valoró la perseverancia necesaria tras años de gestión, y mencionó que "es un hito regional y es también importante darse cuenta de que cuando las cosas comienzan, hay que ser perseverante en los procesos. Nosotros como comunidad tuvimos muchos obstáculos, sin embargo hemos conseguido esta destinación producto de que la comunidad efectivamente vive en la isla y es reconocida como una familia que ha vinculado toda su existencia al mar. Por tanto, pudimos también cumplir con el informe de uso consuetudinario. Es importante resaltar que esta ley no

es una ley nueva como muchas personas piensan, se promulgó el año 2008, por tanto hay que hacer un reconocimiento a las comunidades indígenas, porque esta ley no nace por voluntad del propio Estado, sino que nace por y desde las comunidades indígenas y en razón de eso, hoy se ha reconocido en el litoral de Aysén a la comunidad Nahuelquín Delgado".

La creación de este espacio contó con un amplio respaldo en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero en agosto de 2023, superando el 90% de aprobación de sectores pesqueros, industriales y públicos. Tras esta entrega, los próximos pasos contemplan el apoyo de Conadi para elaborar el plan de administración y la firma del convenio de uso con Subpesca, proyectando a Isla Traiguén como un lugar de resguardo de la memoria viva y el futuro sostenible.